



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/023	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de octubre 2022	<b>BOUC:</b> 2 de noviembre 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Gallega y Portuguesa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

Resolución de fecha 15 de diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
COIMBRA DE MATOS, ANA CATARINA
DOMINGUEZ CARRREGAL, ANTONIO AUGUSTO
GONÇALVES SOARES, ANA RITA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>16 de diciembre de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>Cita en rrhh@filol.ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Facultad de Filología. Edificio A</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Barbara Fraticelli	María Luisa Guerrero Alonso
María Colom Jiménez	Mirella Marotta Peramos
Sandra Teixeira de Faria	Margarita Borreguero Zuloaga
Carmen Mejía Ruiz	Barbara Fraticelli
Leonardo Vilei	Julia Ori Korosmezei

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Durán Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
15 de diciembre de 2022

Firmado: Ana Illeras García